



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, tres (3) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN EJECUTIVA
DEMANDANTE: METRO DE MEDELLÍN LTDA.
DEMANDADO: ALEJANDRO VILLADA RAMÍREZ Y OTROS
RADICADO: 2013 - 00121

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta brindada por BANCOLOMBIA al oficio No. 236, del 18 de marzo de 2013, visible a folio 8 del cuaderno de medidas cautelares, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

COO.